

**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 027-2023-MDM-I**

**(PRIMERA CONVOCATORIA)**

Siendo las 15:30 horas del día 20 de octubre del 2023, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Majes el Órgano Encargado de las Constataciones designado con Resolución de Gerencia Municipal Nro. 459-2023-GM/MDM.

DATOS DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			
Órgano Encargado de las Contrataciones	Larry Jhonson Cruz Yataco	Dependencia	Unidad de Logística y SS.GG.

Informándose que se ha cumplido con el procedimiento establecido en las bases integradas, las mismas que fueron elaboradas por el Órgano Encargado de las Contrataciones. Procediéndose conforme a lo siguiente:

<b>Nombre de la Entidad:</b>	Municipalidad Distrital de Majes
<b>Proceso de Selección:</b>	Adjudicación Simplificada (AS)
<b>Numero de Proceso:</b>	027-2023-MDM-I
<b>Descripción:</b>	ADQUISICION DE PIEDRA CHANCADA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS EN EL BLOQUE 02 DEL CENTRO POBLADO PEDREGAL SUR, DISTRITO MAJES, PROVINCIA DE CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.

Procediéndose conforme a lo siguiente:

**PRIMERO:** De acuerdo al cronograma del procedimiento se presentaron ofertas, dando como resultado que se registraron once (11) participantes, de acuerdo al cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10418856501	PACHAS TELLO MARIA ALEJANDRA	12/10/2023	Válido
2	20412507984	CONCRETOS Y AGREGADOS DEL SUR E.I.R.L.	17/10/2023	Válido
3	20448090958	INDUSTRIA DE MAQUINARIAS Y EQUIPAMIENTOS S.R.L.	11/10/2023	Válido
4	20559086135	HAGOT CONSTRUCCIONES S.A.C.	18/10/2023	Válido
5	20600151445	ALVAREZ CONTRATISTAS Y CONSULTORES GENERALES E.I.R.L.	16/10/2023	Válido
6	20603208499	R & Y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	18/10/2023	Válido
7	20604357951	FAPECONS INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	18/10/2023	Válido
8	20605563253	MAJIHSA MATERIALES Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	18/10/2023	Válido
9	20606348062	CONSTRUCTORA & SERVICIOS ROMAYA S.R.L.	18/10/2023	Válido
10	20608114981	M & E SOLUCIONES GENERALES S.A.C.S.	18/10/2023	Válido
11	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	17/10/2023	Válido

**SEGUNDO:** De acuerdo con el cronograma establecido en las bases para la presentación de ofertas, de las empresas registradas antes mencionadas, se procede a verificar la PRESENTACION DE PROPUESTAS de cada una de ellas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20448090958	INDUSTRIA DE MAQUINARIAS Y EQUIPAMIENTOS S.R.L.	20448090958	19/10/2023	22:07:35	Enviado	Valido
2	20600151445	ALVAREZ CONTRATISTAS Y CONSULTORES GENERALES E.I.R.L.	20600151445	19/10/2023	19:42:30	Enviado	Valido
3	20412507984	CONCRETOS Y AGREGADOS DEL SUR E.I.R.L.	20412507984	19/10/2023	15:32:54	Enviado	Valido

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
4	20559086135	HAGOT CONSTRUCCIONES S.A.C.	20559086135	19/10/2023	21:52:55	Enviado	Valido
5	20606348062	CONSORCIO DEL SUR	20606348062	19/10/2023	23:58:19	Enviado	Valido

**TERCERO:** Acto seguido, se procedió a la descarga de las ofertas de los postores realizando la verificación de los documentos de presentación Obligatoria para la admisibilidad, con el resultado siguiente:

N°	POSTOR	D.J. DATOS DEL POSTOR Anexo 1	DOCUMENTO DE REPRESENTACIÓN	D.J. ART. 52 REGLAMENTO Anexo 2	D.J. CUMPLIMIENTO DE LAS EE.TT. Anexo 3	D.J. PLAZO DE ENTREGA Anexo 4	PROMESA DE CONSORCIO Anexo 5	PRECIO DE OFERTA EN SOLES Anexo 6	ADMISIÓN DE LA OFERTA
		(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)
1	INDUSTRIA DE MAQUINARIAS Y EQUIPAMIENTOS S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	SI
2	ALVAREZ CONTRATISTAS Y CONSULTORES GENERALES E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	NO	NO CORRESPONDE	NO	NO
3	CONCRETOS Y AGREGADOS DEL SUR E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	NO	NO
4	HAGOT CONSTRUCCIONES S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	SI
5	CONSORCIO DEL SUR	SI	SI	SI	SI	SI	PRESENTA	SI	SI

\*El postor **ALVAREZ CONTRATISTAS Y CONSULTORES GENERALES E.I.R.L.** no presenta Anexo N°4 correspondiente a la D.J. Plazo de Entrega. Presenta el Anexo N°6 correspondiente a una contratación de bienes bajo el sistema a precios unitarios siendo el sistema de contratación del presente proceso de selección SUMA ALZADA. Por lo cual se considera NO ADMITIDA

\*El postor **CONCRETOS Y AGREGADOS DE SUR E.I.R.L.** Presenta el Anexo N°6 correspondiente a una contratación de bienes bajo el sistema a precios unitarios siendo el sistema de contratación del presente proceso de selección SUMA ALZADA. Por lo cual se considera NO ADMITIDA

**CUARTO:** Acto seguido, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a verificar la oferta económica del postor admitido, para la evaluación correspondiente:

N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN		BONIFICACIÓN	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO OFERTADO S/	PUNTAJE PRECIO (100 PUNTOS)	5% MYPE		
1	INDUSTRIA DE MAQUINARIAS Y EQUIPAMIENTOS S.R.L.	351,175.00	100	5	100	1
2	CONSORCIO DEL SUR	410,000.00	85.65	4.28	89.93	2
3	HAGOT CONSTRUCCIONES S.A.C.	415,025.00	84.61	4.23	88.84	3

**QUINTO:** Acto seguido, el Comité de Selección, en cumplimiento al artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, procede a verificar los requisitos de Calificación del postor admitido.

	<b>ORDEN DE PRELACION</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
<b>Requisito</b>	<b>Descripción</b>	<b>Condición</b>	<b>Condición</b>	<b>Condición</b>
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

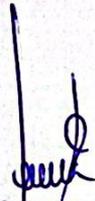
-El postor INDUSTRIA DE MAQUINARIAS Y EQUIPAMIENTO S.R.L. presenta en el folio 26 un estado de cuenta el cual es ilegible y conforme al punto 1.7 de las bases estándar que a su tenor indica: *"El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible"*

Por otro lado, de acuerdo a las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado valorando de manera integral los documentos presentados es que no se considera dicho estado de cuenta. *"No es obligación del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud de ellas, realizando un análisis integral de la información y documentación de estas, que permita generar convicción de lo realmente ofertado" (...)* en concordancia al pronunciamiento emitido mediante Resolución N°4016-2022-TCE-S4 del Tribunal de Contrataciones del Estado.

**Séptimo:** Acto seguido, se da como CALIFICADA la oferta del postor y asimismo teniendo a la vista los resultados anteriores se decidió otorgar la Buena Pro de acuerdo al siguiente detalle:

<b>ITEM</b>	<b>GANADOR DE LA BUENA PRO</b>	<b>MONTO ADJUDICADO S/</b>
1	CONSORCIO DEL SUR	S/ 410,000.00 (Cuatrocientos Diez Mil con 00/100 soles)

**Octavo:** Conocidos los resultados, se suscribe en señal de conformidad, el mismo que se comunicará para conocimiento el Postor a través del SEACE.

  
LARRY JHONSON CRUZ YATACO  
DEC